

# MÁS VERANO 2024 — Normas de participación:

Podrán participar niños o niñas **ESTUDIANTES DE segundo ciclo de EDUCACIÓN INFANTIL O PRIMARIA** durante el curso escolar 2023-2024. Las actividades tienen el siguiente precio:

## **CAMPUS DEPORTIVOS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE SIERO (PDM SIERO), para público de Primaria**

Campus de 10 días de duración: 60 euros personas abonadas - 170 euros personas no abonadas

Campus de 9 días de duración: 54 euros personas abonadas - 153 euros personas no abonadas

## **COLONIAS URBANAS DE LA OFICINA JOVEN DE SIERO, para público de Primaria: gratuitas**

**PEKESIERO (colonias de segundo ciclo de Educación Infantil): gratuitas**

**SERVICIO DE COMEDOR (DESAYUNO Y/O COMIDA):** precio público pendiente de la aprobación definitiva de la tarifa definitiva correspondiente. Los precios provisionales son los siguientes:

Servicio 10 días: 21,10 euros desayunos - 50,40 euros comidas

Servicio 9 días: 19 euros desayunos - 45,40 euros comidas

Para participar es necesario primero cubrir el formulario de inscripción en la web municipal.

## **EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN SERÁ DEL LUNES 20 AL MARTES 28 DE MAYO (AMBOS INCLUIDOS).**

En la inscripción se solicitarán por orden de preferencia las actividades en las que se quiere participar. El hecho de cubrir la inscripción no garantiza la disponibilidad de plaza, que se adjudicará en un sorteo posterior. **SÓLO SE PUEDE PARTICIPAR EN UNA DE LAS ACTIVIDADES**, aunque en caso de haber adjudicado todas las solicitudes recibidas y haber plazas vacantes se establecerá una lista de espera para cubrir las.

El servicio de comedor (desayuno y/o comida) es voluntario, abonando el coste correspondiente. Estas plazas están disponibles solamente en las localidades de La Pola Siero y Lugones y tienen a su vez un número limitado de plazas, pudiendo darse el caso de tener plaza en la actividad elegida pero no obtenerla para el servicio de comedor.

En los **CAMPUS DEPORTIVOS** tendrán preferencia personas abonadas al Patronato Deportivo Municipal de Siero, y luego las personas empadronadas en el concejo de Siero. La adjudicación de plazas en los Campus, tras el sorteo, seguirá la siguiente distribución: *Abonados empadronados – Abonados no empadronados – No abonados empadronados – No abonados no empadronados.*

Una vez realizado el sorteo, se irán adjudicando las plazas con esta preferencia, cubriendo los del primer grupo las plazas disponibles y luego pasando a los del segundo, tercer y cuarto grupo hasta agotar las plazas ofertadas en cada Campus.

Para las **COLONIAS URBANAS de la Oficina Joven de Siero** se requiere principalmente estar empadronado en el concejo de Siero. En caso de trabajo de alguno de los progenitores en el concejo habrá que aportar documentación justificativa de ello. Cuando el participante no empadronado estudie en centros del concejo se deberá aportar certificado del centro escolar, todo ello en el momento de obtener plaza.

En las colonias de **PEKESIERO** tendrán preferencia familias empadronadas en el concejo de Siero. Las solicitudes para la adjudicación de las plazas, se ordenarán de menor a mayor renta. Se asignará puntuación doble a aquellos menores que tengan uno o varios hermanos en alguno de los Campus o Colonias ofertados, así como a aquellos que presenten algún tipo de discapacidad acreditada.

## **EL SORTEO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS TENDRÁ LUGAR EL JUEVES 30 DE MAYO.**

El sorteo adjudicará plazas para los **CAMPUS DEPORTIVOS** y las **COLONIAS URBANAS**. Para las colonias de **PEKESIERO**, se adjudicarán las plazas en función de los criterios mencionados, siendo el sorteo únicamente determinante para decidir posibles empates.

Si el sorteo deja fuera en la misma actividad a familiares directos (hermanos) o residentes en el mismo domicilio, se incluirá a los que no tuvieran plaza.

Una vez adjudicada la plaza, se comunicará a los beneficiarios para que realicen el pago de la actividad deportiva o servicio de comedor, por los medios que se indiquen y con un plazo determinado, aportando si fuera preciso el correspondiente justificante de haber realizado el pago. Todo ello se indicará en la comunicación que desde los servicios municipales se haga a los participantes.

En caso de no abonar el importe correspondiente se perderá la plaza, y se adjudicará a la correspondiente persona en reserva si la hubiera. La no asistencia a la actividad supondrá la pérdida de la plaza, sin derecho a reembolso, salvo que se comunique con la suficiente antelación y sea debida a causa justificada (enfermedad o motivos de fuerza mayor debidamente acreditados).

### **Condiciones de la autorización familiar y uso de imágenes:**

La inscripción supone aceptar las condiciones de participación. La autorización familiar se firmará al inicio de la actividad por ambos progenitores o tutores. (En caso de separación o divorcio, quien tenga la custodia del menor). Será proporcionada por el equipo de monitores a los familiares junto con el resto de documentación informativa. En la autorización se comunicará además el listado de personas autorizadas a recoger a los menores o si éstos pueden volver solos a casa, así como la aceptación de las normas de la actividad.

El Ayuntamiento de Siero podrá notificar mediante SMS o correo electrónico el resultado del sorteo y avisos urgentes relativos a la actividad, por lo que se deberá aportar teléfono móvil y dirección de correo electrónico de contacto para ello al realizar la inscripción.

Durante la actividad, el Ayuntamiento de Siero puede tomar imágenes (foto o video) para su uso propio en memorias y documentos internos. Los medios de comunicación locales o regionales también podrían acercarse, previo aviso, a la actividad para tomar imágenes generales, siempre respetando lo establecido en la legislación sobre lo concerniente a la Imagen Personal y Protección al Menor. En el formulario de inscripción web puede marcar la casilla correspondiente de autorización o rechazo a la toma de imágenes o grabaciones por parte de los medios de comunicación.

### **Aviso legal LOPD - Ayuntamiento de Siero:**

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Siero. Finalidad del tratamiento: Los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario, así como la documentación aportada, serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud de inscripción en las distintas actividades de MAS VERANO 2024. Derechos: Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Siero, Plaza del Ayuntamiento s/n. ·33510. Pola de Siero, Siero Asturias (España) Información adicional: Para más información puede consultarse el apartado “Información Adicional-Protección de Datos” de la noticia publicada en la web municipal, en las respectivas autorizaciones familiares aportadas al inicio de la actividad y/o enviar un correo a [dpd@ayto-siero.es](mailto:dpd@ayto-siero.es)

